



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

351.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A MODIFICACIÓN PROYECTO DE COMPENSACIÓN-REPARCELACIÓN UE-34 "CUARTEL DE VALENZUELA DEL PGOU.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

"PUNTO SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN PROYECTO DE COMPENSACIÓN-REPARCELACIÓN UE-34 "CUARTEL DE VALENZUELA" DEL PGOU.-ACG167.20160415.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que literalmente dice:

"1.- OBJETO DEL INFORME.

Este informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Suelo de 1976 (Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril) y 101 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística (RD 3288/1978, de 25 de agosto), y tiene por objeto el análisis del documento presentado consistente en la modificación del proyecto de reparcelación/compensación de la Unidad de Ejecución U.E.-34 "Cuartel de Valenzuela".

2.- ANTECEDENTES.

Como antecedentes urbanísticos del proceso de desarrollo de esta Unidad de Ejecución, deben mencionarse, como más importantes, los siguientes:

- 1º.-** Con fecha 21/11/2006 el Pleno de la Asamblea de la ciudad Autónoma aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución U.E.-34, del PGOU de Melilla.
- 2º.-** Con fecha 11/01/2008, por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma se aprobó definitivamente el Proyecto de Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de compensación de la U.E.-34 "Cuartel de Valenzuela".
- 3º.-** Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 12/12/2008, se aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E.-34 "Antiguo Cuartel de Valenzuela" (BOME de 13/01/2009).
- 4º.-** Por el Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla se aprobó definitivamente, en sesión celebrada el 19/01/2015, la modificación puntual del PGOU de Melilla referida al ámbito de la Unidad de Ejecución U.E. 34, con ordenación pormenorizada.